



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

**Aprueba Ajuste al Presupuesto Universitario
año 2024.**

TEMUCO, 03 de febrero de 2025

DECRETO 004/2025

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera.
- Decreto TRA N°35 de 2024 que aprueba nombramiento de Vicerrector Académico de la Universidad de La Frontera.
- Decreto Universitario N°044 de 2023 que aprobó el presupuesto de la Universidad de La Frontera para el año 2024.
- Resolución Exenta N°2119 de 2018 que establece orden de subrogancia a funcionarios superiores, y

CONSIDERANDO:

Que, el acuerdo de la Junta Directiva y Consejo Académico en sesión de fecha 30 de enero de 2025, en orden de aprobar **ajuste al Presupuesto Universitario para el año 2024.**

DECRETO:

1º) APRUEBASE UN AJUSTE al presupuesto Universitario de ingresos para el año 2024, aprobado por D.U. N°044 de 2023, a objeto de incorporar variaciones de recursos en los subtítulos que a continuación se indican:

a) Auméntese el subtítulo de ingresos N°1 **Ingresos de Operación** en la suma de \$12.337.516.198.- y que afecta a los siguientes Ítems:

-1.1	Venta de Bienes y Servicios	\$ 8.269.946.039.-
-1.2	Renta de Inversiones	-\$ 149.999.893.-
-1.3	Aranceles de Matrícula	\$ 4.217.570.052.-
	-Derecho Básico de Matricula	-\$ 181.113.867.-
	- Aranceles por Pago Directo	\$ 1.305.845.147.-
	- Aranceles de Post-Grado	\$ 3.092.838.772.-

b) Disminúyase el subtítulo de Ingresos N°2 **Venta de Activos** en la suma de -\$13.439.749.- que afecta al Ítems 2.1 Activos Físicos.

c) Auméntese el subtítulo de ingresos N°3 **Transferencias** en la suma de \$8.560.274.349.-, que afecta al siguiente Ítem:

- 3.1.	Del Sector Privado	\$ 107.061.745.-
- 3.2.	De Organismos del Sector Público y entidades Públicas	\$ 8.453.212.604.-

d) Auméntese el subtítulo de ingresos N°4 **Endeudamiento** en la suma de \$2.798.633.831.-, que afecta al Ítem 4.1 Interno.

e) Auméntese el subtítulo de Ingresos N°5 **Financiamiento Fiscal** en la suma de \$184.683.421.- que afecta a los siguientes Ítems:

TOMADO DE RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA

REPÚBLICA

Fecha: 06/03/2025

MARCELLO LIMONE MUÑOZ

Contralor Regional

5.1. Aporte Fiscal Directo

\$ 181.298.000.-





- 5.4. Recuperación de Prestamos por Crédito Fiscal \$ 3.385.421.-

f) Auméntese el subtítulo de Ingresos N°6 **Recuperación de Otros Prestamos** en la suma de \$193.209.555.- que afecta a los siguientes Ítems:

- 6.1 Prestamos Inc. 3° art. 70 Ley 18.591 \$ 271.585.584-
- 6.2 Otros Prestamos -\$ 78.376.029.-

g) Auméntese el subtítulo de Ingresos N°7 **Otros Ingresos Leyes Especiales** en la suma de \$1.540.017.205.-

g) Disminúyase el subtítulo de Ingreso N°8 **Saldo inicial de Caja** en la suma de -\$9.100.481.793.-

2°) APRUEBASE UN AJUSTE Presupuesto

Universitario de Gastos para el año 2024, aprobado por D.U. N°044 de 2023 por aplicación de nuevos recursos, que afectan a subtítulos e Ítems que a continuación se detallan:

a) Auméntese el subtítulo de Gastos N°1 **Gastos en Personal** en la suma de \$11.150.954.264.-, que afecta a los siguientes Ítems:

- 1.1. Directivos \$ 112.995.743.-
- 1.2. Académicos \$ 1.485.077.355.-
- 1.3. No Académicos \$ 3.829.880.113.-
- 1.4. Honorarios \$ 5.014.730.889.-
- 1.5. Viáticos \$ 349.573.434.-
- 1.6. Horas Extraordinarias \$ 7.365.258.-
- 1.8. Aportes Patronales \$ 351.331.472.-

b) Auméntese el subtítulo de Gastos N°2 **Compra de Bienes y Servicios** en la suma de \$5.216.518.011.-, que afecta a los siguientes Ítems:

- 2.1. Consumos Básicos \$ 3.555.596.637.-
- 2.2. Material de Enseñanza -\$ 492.823.915.-
- 2.3. Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión \$ 1.156.012.908.-
- 2.4. Arriendos de inmuebles y otros arriendos \$ 177.039.876.-
- 2.5. Gastos de Computación -\$ 93.735.231.-
- 2.6. Otros Servicios \$ 914.427.736.-

c) Auméntese el subtítulo de Gastos N°3 **Transferencias** en la suma de \$2.635.085.873.-, que afecta a los siguientes Ítems:

- 3.1. Corporación Televisión \$ 22.693.835.-
 - 3.2. Becas Estudiantiles \$ 282.433.346.-
 - 3.5. Otras Transferencias \$ 2.329.958.692.-
- que afectan a las sub asignaciones
- Consejo de Rectores \$ 19.658.609.-
 - Centro de Alumnos \$ 731.436.002.-
 - Otros \$ 1.578.864.081.-

d) Disminúyase el subtítulo de Gastos N°4 **Inversión Real** en la suma de -\$812.694.115.- que afecta a los siguientes Ítems:

- 4.1. Maquinarias y Equipos \$ 2.248.209.232.-
- 4.2. Vehículos -\$ 467.955.776.-
- 4.3. Terrenos y Edificios \$ 24.614.844.-
- 4.4. Proyectos de Inversión -\$ 2.617.562.415.-

e) Auméntese el subtítulo de Gastos N°5 **Inversión Financiera** en la suma de \$211.783.139.- que afecta al siguiente Ítem:

- 5.1 **Préstamos Estudiantiles** \$ 211.783.139.-



- Préstamos Inc. 3° Art. 70 Ley 18.591	\$ 221.783.139.-
- Otros Prestamos	-\$ 10.000.000.-

f) Auméntese el subtítulo de Gastos N°7 **Compromisos Pendientes** en la suma de \$2.052.881.532.-

h) Disminúyase el subtítulo de Gastos N°8 **Saldo Final Caja** en la suma de -\$3.954.115.687.-

4) INCORPORESE los ajustes antes indicados al texto del presupuesto 2024, aprobado por el D.U. N°044 de 2023 tomado de razón con fecha 28 de diciembre de 2023, el que una vez efectuados los cambios pertinentes queda conformado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO AÑO 2024

INGRESOS

1.	INGRESOS DE OPERACION	\$ 38.683.736.572.-
1.1	Venta de Bienes y Servicios	\$ 17.760.959.195.-
1.2	Renta de Inversiones	\$ 107.-
1.3	Aranceles de Matrícula	\$ 20.922.777.270.-
	- Derechos Básicos de Matrícula	\$ 367.098.582.-
	- Aranceles por Pago Directo	\$ 13.293.661.178.-
	- Aranceles de Post-Grado	\$ 7.262.017.510.-
2.	VENTA DE ACTIVOS	\$ 36.560.251.-
2.1	Activos Físicos	\$ 36.560.251.-
2.2	Activos Financieros	\$ 0.-
3.	TRANSFERENCIAS	\$ 49.409.623.436.-
3.1.	Del Sector Privado	\$ 107.061.745.-
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	\$ 49.302.561.691.-
4.	ENDEUDAMIENTO	\$ 15.798.633.831.-
4.1.	Interno	\$ 15.798.633.831.-
4.2.	Externo	\$ 0.-
4.3.	Proveedores	\$ 0.-
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ 19.329.223.421.-
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ 19.281.298.000.-
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ 0.-
5.3	Pagaré Universitario de Tesorería General de la República	\$ 0.-
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	\$ 47.925.421.-
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	\$ 3.518.767.030.-
6.1	Prestamos Inc. 3° art. 70 Ley 18.591	\$ 3.433.349.384.-
6.2	Otros Prestamos	\$ 85.417.646.-



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 06/03/2025
MARCELLO LIMONE MUÑOZ
Contralor Regional



7.	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	\$ 8.507.562.557.-
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 22.070.462.842.-
	TOTAL INGRESOS	\$157.354.569.940.-

GASTOS

A. DE OPERACION

1. GASTOS EN PERSONAL \$ 86.043.445.971.-

1.1	Directivos	\$ 2.678.277.084.-
1.2	Académicos	\$26.634.318.529.-
1.3	No Académicos	\$40.228.170.980.-
1.4	Honorarios	\$13.685.073.114.-
1.5	Viáticos	\$ 1.200.756.028.-
1.6	Horas Extraordinarias	\$ 44.775.639.-
1.7	Jornales	\$ 0.-
1.8	Aportes Patronales	\$ 1.572.074.597.-

2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS \$ 22.732.946.974.-

2.1	Consumos Básicos	\$ 9.474.311.913.-
2.2	Material de Enseñanza	\$ 26.265.711.-
2.3	Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	\$ 1.936.841.498.-
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos.	\$ 710.633.032.-
2.5	Gastos de Computación	\$ 155.373.298.-
2.6	Otros Servicios	\$10.429.521.522.-

3. TRANSFERENCIAS \$ 12.580.941.994.-

3.1	Corporaciones Televisión	\$ 22.693.835.-
3.2	Becas Estudiantiles	\$ 2.781.740.790.-
3.3	Fondos Centrales de Investigación	\$ 0.-
3.4	Fondos Centrales de Extensión	\$ 0.-
3.5	Otras Transferencias	\$ 9.776.507.369.-

- Consejo Rectores	\$ 19.658.609.-
- Centro de Alumnos	\$ 731.436.002.-
- Otros	\$ 9.025.412.758.-

3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley Nº 18.768	\$ 0.-
-----	-------------------------------------	--------

B. DE INVERSION

4. INVERSION REAL \$ 8.516.805.885.-

4.1	Maquinarias y Equipos	\$ 6.077.709.232.-
4.2	Vehículos	\$ 32.044.224.-
4.3	Terrenos y Edificios	\$ 24.614.844.-
4.4	Proyectos de Inversión	\$ 2.382.437.585.-
4.5	Operaciones de Leasing	\$ 0.-

5. INVERSION FINANCIERA \$ 1.792.436.045.-

5.1	Préstamos Estudiantiles	
	Préstamos Inc. 3º Art. 70 Ley 18.591	\$ 1.792.436.045.-



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 06/03/2025
MARCELLO LIMONE MUÑOZ
Contralor Regional



	- Otros Prestamos	\$	0.-
5.2	Compra Títulos y Valores	\$	0.-
C. DE AMORTIZACION			
6.	SERVICIO A LA DEUDA	\$	1.690.086.336.-
6.1	Interna	\$	1.690.086.336.-
6.2	Externa	\$	0.-
6.3	Proveedores	\$	0.-
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	\$	6.445.501.410.-
D. OTROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024			\$139.802.164.615.-
8.	SALDO FINAL CAJA	\$	17.552.405.325.-
TOTAL IGUAL INGRESOS			\$ 157.354.569.940.-

ANOTESE, TÓMESE RAZON Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
RECTOR SUBROGANTE

JFB/PDG/CMI

Distribución:

- Rector
- Contraloría Regional
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Investig y Postgrado
- Vicerrectoría de Pregrado
- Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
- Contraloría Universitaria
- Secretaría General
- Decanos de Facultad
- Directores de Institutos
- Directores de Campus
- Directores Administrativos
- Jefe Dirección de Auditoria
- Jefe Dirección de Legalidad
- División Personal y Rem.
- División Operaciones Financieras
- Div. Operaciones Contable



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 06/03/2025
MARCELLO LIMONE MUÑOZ
Contralor Regional